



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

San José de Cúcuta, Tres (03) de diciembre de dos mil diecinueve (2.019).

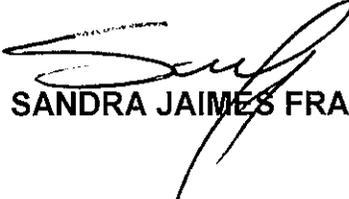
Se encuentra al despacho el presente proceso Ejecutivo Singular Promovido por OSCAR ANDRÉS CARRASCAL, actuando a través de apoderado judicial, en contra de EDNA MARGARITA OJEDA MARCUCCI, DIANA CAROLINA CÁCERES GARCÍA y HEBERTH FRANCISCO SUAREZ SANDOVAL, en virtud del recurso de apelación incoado por la apoderada judicial del demandado HEBERTH FRANCISCO SUAREZ SANDOVAL, en contra la Sentencia proferida por el Juzgado Quinto Civil Municipal, en audiencia celebrada el pasado 28 de mayo de 2019 dentro del proceso de la referencia, para señalar fecha y hora con el fin de llevar a cabo audiencia de SUSTENTACIÓN DEL RECURSO Y FALLO, de que trata el inciso segundo del artículo 327 del Código General del Proceso.

En consecuencia de lo anterior, el despacho dispone **FIJAR COMO FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN** de la mencionada **AUDIENCIA**, el día **DOCE (12) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2.019) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM)**.

Por **SECRETARIA COMUNÍQUESE** a las partes lo aquí ordenado a efectos de lograr su comparecencia a la audiencia, sin que haya lugar a aplazamientos, toda vez, que no existen pruebas por practicar, quedando por agotar la etapa final en esta instancia. Así mismo se advierte que esta decisión se notifica por estado.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE.

La Juez,


SANDRA JAIMES FRANCO

AS

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Cúcuta, **05 DIC 2019** de 19

Se notificó hoy el auto anterior por notificación en estado a las partes de la mañana

El Secretario, 